

QUÍMICA 3er Bloque BACHILLERATO Nocturno

Criterios de evaluación

De acuerdo con la legislación vigente por la que se establece el currículo de Bachillerato, (BOCM: Decreto 52/2015 de 21 de mayo y BOE: Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre) por la que se establece el currículo de Bachillerato en la modalidad de Ciencias, se ha dividido la asignatura en 8 partes que se evalúan independientemente:

<i>BLOQUE</i>	<i>CONTENIDOS</i>	<i>TEMAS DEL LIBRO</i>	<i>DISTRIBUCIÓN</i>
I	Formulación (Inorgánica y Orgánica)	9	1ª-2ª -3ª Ev
II	Estequiometría	1	1ª -2ª-3ª Ev
III	Cinética Química	5	1ª Ev
IV	Equilibrio Químico	6	2ª Ev
V	Reacciones de transferencia de protones	7	2ª Ev
VI	Reacciones de transferencia de electrones	8	2ª Ev
VII	Química del carbono	10-11	3ª Ev
VIII	Estructura de la materia y Enlace Químico	2-3-4	1ª y/o 3ª Ev

Libro de texto: *Química.. Ed. Anaya (ISBN: 978-84-698-1290-7)*

Como medio de comunicación entre alumnos y profesor se usará la plataforma virtual de EDUCAMADRID. Es obligatorio acceder y permanecer en este espacio virtual durante todo el curso.

Calificación global de evaluación

1) Para obtener la calificación de las dos primeras evaluaciones se realizará la *media ponderada** de las notas de los exámenes y/o actividades realizados durante cada evaluación, pero SÓLO se podrá aprobar la evaluación si todas las notas son iguales o superiores a 3.

Los porcentajes asignados a cada parte serán determinados por el profesor en función del tiempo invertido y la cantidad de materia y/o dificultad de cada tema. De ello se dejará constancia en las actas de las reuniones del Departamento y en el tablón de anuncios del aula.

Las calificaciones de los ejercicios de formulación que se realicen a lo largo del curso se incluirán en la nota de cada evaluación.

(*) *La media ponderada es el resultado de multiplicar cada uno de los números de un conjunto por un valor particular llamado su peso, sumar las cantidades así obtenidas, y dividir esa suma por la suma de todos los pesos.*

2) Las calificaciones de las dos primeras evaluaciones se redondearán al número entero inmediatamente inferior.

3) El profesor podrá establecer puntualmente y con carácter extraordinario criterios subjetivos para favorecer a los alumnos.

4) Las notas de evaluación son simplemente orientativas, ya que la nota final del curso se establecerá teniendo en cuenta el sistema que se indica más adelante.

5) Se podrán proponer pruebas de revisión de los contenidos correspondientes a los temas impartidos durante las dos primeras evaluaciones si el profesor lo considera conveniente. Estos exámenes serán obligatorios para todos los alumnos y se incluirán en el cálculo de la nota de curso aplicando la ponderación más favorable para el alumno.

Calificación final

6) La calificación final ordinaria se obtendrá calculando la media ponderada de **todos** los exámenes y actividades realizados durante el curso. Los porcentajes asignados a cada tema para obtener esta calificación serán determinados por el profesor y podrán ser distintos de los asignados para la obtención de las calificaciones de las dos primeras evaluaciones. De ello se dejará constancia en las actas de las reuniones del Departamento y se comunicará a los alumnos. La asignatura se aprobará por curso siempre que la media final sea igual o superior a 5. Si no se da esta situación, el alumno podrá realizar un ***examen global de todos los contenidos*** a modo de recuperación final.

7) Este ***examen global*** podrá ser realizado por cualquier alumno, y la nota final será la mejor nota posible entre las siguientes ponderaciones: 25% notas del curso + 75% nota examen global ó 75% notas del curso + 25% nota examen global. En el caso de que la asistencia del alumno no supere el 60% de los periodos lectivos se atenderá únicamente a la primera ponderación.

8) El profesor podrá proponer actividades de trabajo personal voluntarias, que servirán para decidir el redondeo de la calificación final de la convocatoria ordinaria hacia el número entero inmediatamente superior o inferior. Todas las actividades entregadas fuera de plazo no se tendrán en cuenta.

9) En caso de que se lleve a cabo alguna actividad de laboratorio virtual, su calificación se incluirá en la evaluación de la convocatoria ordinaria.

10) Los alumnos que no superen los contenidos en la convocatoria ordinaria podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria de la totalidad de la materia impartida durante el curso. En este caso, como norma general, la calificación final se calculará de la siguiente forma:

$$\textit{Examen extraordinario 85\% + Calificación ordinaria (sin redondeo) 15\%}$$

En caso de no aprobar en Junio, la asignatura queda pendiente.

11) Para determinar la nota del bloque I, se efectuarán 2 ejercicios escritos de formulación obligatorios, escogiendo de entre las dos calificaciones la más ventajosa para el alumno, teniendo en cuenta que se establecerá un baremo de puntuación asignando el aprobado igual a un 72 % de las fórmulas correctas. Cada examen constará de 36 fórmulas. En el examen final no habrá una pregunta específica de formulación, sino que se incluirá en los ejercicios.

12) El diseño de los exámenes de Recuperación y Globales, tanto de la convocatoria ordinaria como de la extraordinaria, deberá contener un mínimo de SIETE preguntas, cada una con un mínimo de dos apartados; de forma que se asegure la evaluación de la mayor parte de los contenidos impartidos.

Normas en exámenes

- 1) **Cualquier examen no realizado por causa justificada se recuperará el primer día que el alumno asista a clase de Química.**
- 2) Los exámenes se resolverán con bolígrafo o similar, nunca a lápiz.
- 3) No se permite la realización de los exámenes presenciales con teléfono móvil o cualquier otro dispositivo electrónico.
- 4) En la corrección de los problemas se considerarán los siguientes criterios de valoración:
 - a) Unidades:
 - Deben acompañar siempre a los resultados numéricos.
 - Se utilizará preferentemente el S.I.
 - No se aceptarán confusiones entre ellas.
 - Explicación del problema: justificar el procedimiento mediante principios y teorías.
 - b) Secuenciación en la resolución: Datos, fórmulas, diagramas, sustitución de valores numéricos y cálculo de resultados.
 - c) Especificar las fórmulas y/o ecuaciones utilizadas
 - d) Escribir la ecuación química igualada
 - e) Resultados numéricos: el hecho de que el resultado numérico no sea correcto no es importante, siempre que sea un resultado lógico y vaya acompañado de las unidades adecuadas

Se tendrá en cuenta en la corrección de los ejercicios la ausencia de estos procedimientos.

En concreto, los errores u omisiones en las **unidades** de un resultado serán penalizadas a razón de **0,15 puntos**.

Asimismo, se aplicarán las normas del centro relativas a la **ortografía**: “Toda falta de ortografía tendrá un efecto negativo en la calificación del examen o trabajo, 0,25 puntos en Bachillerato”

-----**Devolver firmado**-----

D./D^a..... alumno/a
del grupo de 2º de Bachillerato(3er bloque) *ha leído* el procedimiento de evaluación en la materia *Química* para este curso escolar.

Alumno/a

.....

San Lorenzo de El Escorial, a de de 2022